



Resolución de Consejo Directivo **666 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 175/2025-EXA-UNSa: Designación: Sr. Lucas Guillermo Llanos - Dejar sin efecto designación: Sr. Leonardo Agustín Guaymás Arroyo - AAD2C - asig. Física 2 con extensión de funciones a Física 1.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
13/11/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 342/2025-EXA-UNSa, mediante la cual, se aprobó el Acta de Dictamen y se designó al Sr. Leonardo Agustín Guaymás Arroyo, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Física 2 con extensión de funciones a Física 1, de las carreras que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal, detecta la existencia de antecedentes penales, y luego de reiteradas consultas a Asesoría Jurídica, y en base a sus dictámenes, desaconseja la toma de posesión del Sr. Guaymás Arroyo, y remite las actuaciones a la Facultad.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina aconseja:

1. Dejar sin efecto la designación del Sr. Guaymas Arroyo como Alumno Auxiliar Docente de 2ª Categoría, en la asignatura Física 2 con extensión de funciones a Física 1.
2. Designar al siguiente en orden de mérito, Sr Lucas Guillermo Llanos.

Que el Consejo Directivo, en su 19° Sesión Ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Leonardo Agustín GUAYMÁS ARROYO, D.N.I. N° 40.148.407, efectuada mediante resolución RCD N° 342/2025-EXA-UNSa, en el cargo DE ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Física 2 con extensión de funciones a Física 1, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Lucas Guillermo LLANOS, D.N.I. N° 44.105.278, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Física 2 con extensión de funciones a Física 1, correspondiente a las carreras que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente al Departamento de Física de esta Facultad.



Resolución de Consejo Directivo **666 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 175/2025-EXA-UNSa: Designación: Sr. Lucas Guillermo Llanos - Dejar sin efecto designación: Sr. Leonardo Agustín Guaymás Arroyo - AAD2C - asig. Física 2 con extensión de funciones a Física 1.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
13/11/2025

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al alumno que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Lucas Guillermo Llanos, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Sr. Leonardo Agustín Guaymás Arroyo, Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/amt/pfa


Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa